

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Convenio de fecha 11.01.18, entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
4. Resolución Exenta N° 043, de fecha 31.01.18, que Aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz.
5. Oficio N° 0200 de fecha 07.02.18 del señor Intendente, Aprueba cambio emplazamiento del proyecto "**CONSTRUCCIÓN ÁREA DE JUEGO PARQUE SANTA CRUZ**"
6. Decreto Exento N° 00439 de fecha 12.02.18, Llama a Propuesta Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN ÁREA DE JUEGO PARQUE SANTA CRUZ**"
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 15.03.18
8. Certificado Concejo N° 276 de fecha 20.03.18.
9. Decreto Exento N° 866 de fecha 26.03.18, Adjudica Propuesta Publica denominada "**CONSTRUCCIÓN ÁREA DE JUEGO PARQUE SANTA CRUZ**".

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la contratación por parte de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de la Obra: "Construcción Área de Juego Parque Santa Cruz".
2. El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Regional de Iniciativa local (FRIL), Número de Cuenta 114.05.01.001.001.197

DECRETO

EXENTO N° 1.616

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 28.05.18, para realizar el proyecto denominado: "**CONSTRUCCIÓN ÁREA DE JUEGO PARQUE SANTA CRUZ**", entre la empresa **COMERCIAL DEKOLOR SPA**, RUT. N° 77.768.160-5, Representada por don **CRISTIAN FRANCISCO MALBEC LEPELEY**, Rut N° 7.626.707-3, ambos domiciliados en Antonio Ebner N° 1387, de la comuna de Quinta Normal y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/REJG/FMGR/GAGV/Igd

c. c.:
- Alcaldía (01)
- DAF (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)
-----/